INFORME PÚBLICO
ANUAL

LIBERTAD DE EXPRESIÓN 2.0 VULNERADA EN VENEZUELA

LIFE

WWW.REDESAYUDA.ORG

ESTUDIO, ANÁLISIS Y CRITICA DE CASOS DONDE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN INTERNET HA SIDO VULNERADA Y CRIMINALIZADA EN VENEZUELA ENTRE 2013-2016.

Informe Público: Doc-01/16

10 de diciembre 2016

Original: español

ASOCIACIÓN CIVIL REDES AYUDA

LIBERTAD DE EXPRESIÓN 2.0 VULNERADA EN VENEZUELA

Estudio, análisis y crítica de casos donde la libertad de expresión en internet ha sido vulnerada y criminalizada en Venezuela entre 2013 y 2016.

2016

www.redesayuda.org

Algunos derechos reservados

Esta publicación está disponible bajo Licencia Creative Commons 3.0 Atribución - Compartir Igual. Usted puede copiar, distribuir, exhibir y ejecutar la obra, hacer obras derivadas, y hacer uso comercial de la obra. Usted debe dar crédito a los autores originales de la obra y, en caso de hacer obras derivadas, utilizar para ellas una licencia idéntica a esta. -

Informe de Redes Ayuda

Libertad de expresión 2.0 vulnerada en Venezuela

Estudio, análisis y crítica de casos donde la libertad de expresión en internet ha sido vulnerada y criminalizada en Venezuela entre 2013-2016.

Redes Ayuda

La Organización no gubernamental Redes Ayuda fue fundada en el año 2014 con la intención de contribuir en la promoción y el fortalecimiento de la creación de redes sociales humanas (digitales o analógicas), libres e independientes como un instrumento indispensable para la promoción y defensa de los derechos humanos en una sociedad democrática.

Entre sus principales ejes de interés se encuentran: los derechos humanos, la libertad de expresión, los medios de comunicación, el acceso a internet y el fortalecimiento, preparación y capacitación de activistas, dirigentes y defensores en materia de seguridad digital y de la información.

Director: Lic. Melanio Escobar

Colaboradores: Arq. Andrellys Ramírez,

Abg. Beatriz González

Motivación del Informe

Teniendo en cuenta que la Organización de Naciones Unidas (ONU) consagró el *''acceso a internet como un derecho humano''* mediante la resolución A/HRC/20/L.13 del 29 de junio de 2012, y basándonos en el contexto actual de Venezuela, en que los medios tradicionales son cada día acosados por las presiones del gobierno, miles de ciudadanos han optado por mantenerse informados a través de las redes sociales y los portales de internet, situación que las autoridades han aprovechado para instaurar férreos controles y criminalizar así la expresión de descontento de quienes utilicen estos mecanismos.

Este estudio plantea analizar casos puntuales en los cuales el internet y la expresión en la 2.0, como nuevos paradigmas de comunicación, han servido para amedrentar y criminalizar la protesta. Asimismo, busca evidenciar la censura que existe en internet, las comunicaciones y los mecanismos que el Estado implementa como bloqueos de estos medios de comunicación social, de esta manera, la información y las comunicaciones sea cada vez más restringida para los ciudadanos.

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO 7

INTRODUCCIÓN 9

El Internet como Derecho Humano 10

CONTEXTO 12

1. Contexto en el cual los activistas acceden a la red 13

Bloqueos a páginas web 14

Prohibiciones 15

2. Leyes que regulan el acceso a Internet 16

3. Dificultad para acceder a proveedores web 17

CASOS 19

4. Hackeos, casos de persecución en Redes Sociales por opinión publica .. 20

NELSON BOCARANDA 20

MARINO ALVARADO 25

LOURDES ORTEGA PEREZ 28

DAVID SMOLANSKY 30

LUIS CHATAING 32

5. Auge de medios digitales para vencer la Hegemonía Comunicacional 34

6. Ley para regular las redes sociales en Venezuela 2015-2017 36

CONCLUSIONES Y PROYECCIONES 41

RESUMEN EJECUTIVO

RESUMEN EJECUTIVO

En Venezuela, donde la democracia y la libertad de expresión están visiblemente deterioradas, es clave el rol que cumplen los medios digitales y las redes sociales como ventanas de información para la sociedad.

Tras instaurar una hegemonía comunicacional a partir del cierre de medios tradicionales, como canales de televisión, basta traer a colación el cierre de R.C.T.V. (Radio Caracas Televisión) efectuado en mayo 2007, por la no renovación de la concesión; hasta la creación de una red de canales y emisoras comunitarias dónde la dictadura impone y comunica sus matrices de opinión y propaganda. Aunque, es de saber que, el Estado aún no ha sabido cómo controlar lo que dicen sobre él y su gestión en internet, es por esto que ha anunciado una avanzada para 2017 con la finalidad de "regular" la expresión en las redes sociales.

Sin embargo, con el pasar de los años y la implementación de regulaciones, bien sea por la vía legislativa o por la vía judicial, poco a poco ha logrado vigilar, en cierta medida, la expresión de los ciudadanos a través de estos espacios en la web.

En ***Redes Ayuda*** nos avocamos a supervisar los casos en los cuales el Estado ha criminalizado la expresión en redes sociales, ha interpuesto demandas, sanciones e incluso las autoridades se han mostrado indiferente ante hackers[1] y denuncias de activistas en redes sociales.

Nuestro estudio parte desde explicar el poder de internet en un país al borde de una crisis humanitaria, económica y política como vía alternativa para dar a conocer la realidad venezolana, así como visibilizar situaciones turbias que han ocurrido donde activistas y ciudadanos han sido sancionados, secuestrados, torturados por algo tan cotidiano como expresarse bajo tweets[2] o emitir una opinión disidente en las redes sociales.

En las conclusiones, se especifica la postura de la organización conforme a la hipótesis planteada en este informe.

[1] *Hackers:* Es aquella persona experta en alguna rama de la informática que se dedica a intervenir y/o realizar alteraciones técnicas con buenas o malas intenciones sobre un producto, cuenta web o dispositivo. El 'Hackeo' es la acción del hacker o de hackear, neologismo aceptado por la RAE.

[2] *Tweet:* Es una publicación en línea, o micro-blog**,** creado por un usuario de la red social Twitter, limitado a 140 caracteres o menos y aparecerá en las páginas de inicio de todos los usuarios de Twitter que siguen al usuario. Nuevo termino aceptado por la RAE.

CAPíTULO 7

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El Internet como Derecho Humano

Con la globalización y la modernización en las comunicaciones, la democratización del espectro radioeléctrico a nivel mundial dio paso a la creación de emisoras, canales de televisión, hasta la transmisión vía satélite de programas alrededor del mundo.

La llegada de internet en los años 1960 como un mecanismo de comunicación entre computadoras y su popularización en la década de los 1990 da paso a la creación de la *"World Wide Web"* (www) y del primer servidor web. Con el poder de este medio, permitió conocer lo que sucedía en todo el mundo en cuestión de segundos.

Todo esto derivó a que la humanidad estuviera cada vez más interconectada y pudiera interactuar casi sin límites desde cualquier dispositivo, haciéndola más propensos a compartir contenido, publicar en blogs[3], participar en foros y emitir opiniones. Casi un sin límite de posibilidades en comunicación e interacción.

A partir del 2002 empiezan a crearse las *Redes Sociales* como las conocemos actualmente, comunidades digitales donde se transmite información personal y colectiva mediante imágenes, videos o texto, basándose en la implementación de las "Tres C": *comunicación, comunidad y cooperación.*

Ante este fenómeno, la Organización de Naciones Unidas (ONU), decide mediante la resolución *A/HRC/20/L.13 del 29 de junio de 2012***,** emanada en el Consejo de Derechos Humanos, que el acceso al internet pasa a ser catalogado como *derecho humano*, justificando esa decisión en varios sentidos: El primero es que la tecnología debe ser un vehículo para alcanzar los Objetivos del Milenio, entre ellos la erradicación de la pobreza, promover la igualdad de género, lograr la educación primaria universal, entre otros. El segundo es que el acceso a internet garantiza un disfrute pleno de la libertad de expresión, fortaleciendo incluso el ejercicio de derechos políticos.

En ese sentido, se ha pronunciado también la Organización de Estados Americanos, en la Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión e Internet (OEA) del 1 de junio de 2011 donde establecieron que los Estados *"tienen la obligación de promover el acceso universal a Internet para garantizar el disfrute efectivo del derecho a la libertad de expresión. El acceso a Internet también es necesario para asegurar el respeto de otros derechos, como el derecho a la*

[3] *Blogs:* Pagina web generalmente de carácter personal, con una estructura cronológica que se actualiza regularmente y que se suele dedicar a un tema concreto.

educación, la atención de la salud y el trabajo, el derecho de reunión y asociación, y el derecho a elecciones libres".[4]

Con lo antes mencionado, este informe busca continuar una línea de investigación de las principales amenazas que el acceso a internet tiene en Venezuela, especialmente por parte de entes afines al Estado, evidenciando casos en los cuales las autoridades coartan este derecho humano para promover la criminalización de la expresión en medios digitales y en contra de los ciudadanos y activistas.

[4] OEA, Comunicado de Prensa, 2011.
http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=848

CAPÍTULO 2

CONTEXTO

CONTEXTO

1. Contexto en el cual los activistas acceden a la red

Según un estudio publicado por la *Comisión Nacional de Telecomunicaciones* (CONATEL), la penetración de internet en Venezuela supera el 61%, cuestión que evidencia que dieciséis millones (16.000.000) de personas cuentan con conexión a internet en el país, bien sea vía dispositivos móviles, telefonía celular o computadoras. En ese mismo reporte, el Ejecutivo explica que más de tres mil puntos de conexión internet inalámbrica *wifi* [5] funcionan en el país gratuitamente, para permitirle a los venezolanos el acceso a la red.

Sin embargo, estos datos por demás alentadores, no demuestran el cómo es conectarse a internet en la región venezolana.

De acuerdo al portal Speedtest.net y a un estudio publicado por la consultora *Net Índex*, Venezuela se disputa con Bolivia el puesto a *la peor velocidad de conexión internet en la región*, alcanzando escasamente los 1,94 Mbps.

Respecto a la región:

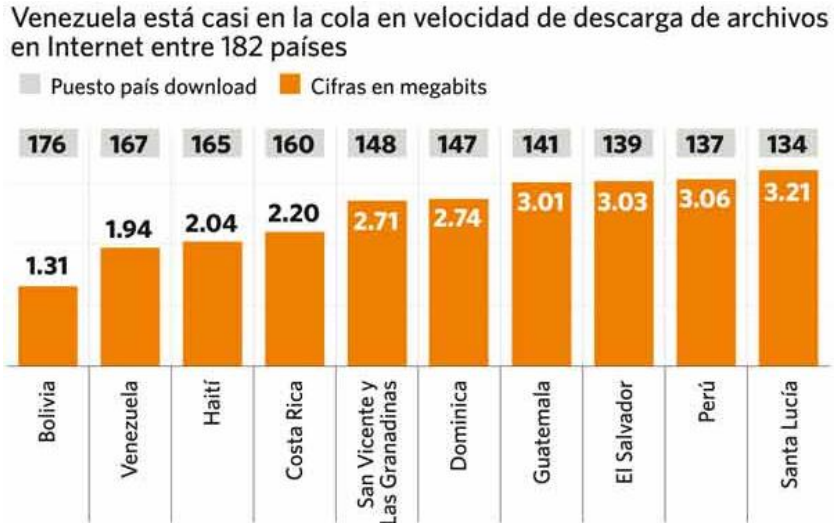

Net Index, Ainhoa Salas / Emen.

[5] *Wifi:* es originalmente una abreviación de la marca comercial Wireless Fidelity, que en ingles significa 'fidelidad sin cables o inalámbrica'.

Esto sin contar los problemas que presentan los proveedores de internet, incluyendo el principal proveedor controlado por el Estado como lo es la *Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela* (CANTV), cuyo servicio de Banda Ancha (ABA) es constantemente denunciado por usuarios en las redes sociales por el mal funcionamiento y decadencia del servicio. A esto se le suma que, debido al control cambiario de divisas que posee el país, otras compañías como Movistar, Digitel, Supercable, NetUno, VipTel no cuentan con los recursos necesarios para hacerle mantenimiento a sus equipos, situación que ralentiza el servicio que prestan. Como consecuencia, se agrava la situación de las conexiones a internet a nivel nacional.

Asimismo, los paquetes de internet móvil no son del todo accesibles para los ciudadanos, superan incluso la tarifa de un día de salario para un empleado con sueldo mínimo base, lo que restringe el poder adquisitivo a un paquete de internet en el celular o dispositivo móvil que permita navegar adecuadamente.

Bloqueos a páginas web

CONATEL, mencionado anteriormente como el ente regulador de las comunicaciones en Venezuela, valiéndose de prácticas turbias y procedimientos de índole exprés, suele bloquear o impedir el acceso a ciertos portales o sitios web que consideran son una "amenaza para la población", sin mayor explicación o sustento judicial que avale dicha práctica.

Esta situación ha sido denunciada por usuarios y activistas a nivel nacional, e incluso por medios de comunicación tales como el semanario no gubernamental *Tal Cual*, cuyos directivos tienen procesos judiciales abiertos por emitir información contra el expresidente de la Asamblea Nacional, ahora diputado oficialista Diosdado Cabello.

> *"Según las estadísticas, CONATEL bloquea un promedio de 2,7 páginas web por día, además de las otras páginas web que han sido bloqueadas por decisión de la estatal CANTV y que no aparece en la lista que el regulador entrega a la web máster."* [6]

Los bloqueos pueden ser temporales o continuos, afectan desde redes sociales, ocurrió en 2014 y 2015 con la red social *Twitter*, hasta medios internacionales como el diario *ABC* de *España*, bloqueado por publicar en su portada información alusiva a un cartel de narcotráfico presuntamente asociada a personas con altos mandos en el gobierno venezolano.

Además, la promulgación de leyes que regulan las telecomunicaciones, como la llamada *Ley Resorte*, que es en realidad la *Ley de Responsabilidad Social*

[6] Peña, William. 2014.
http://www.talcualdigital.com/Nota/109699/Conatel-Guillotino-La-Web

en Radio y Televisión, y que al ser tan amplia en sus normativas faculta a la Comisión en gran medida.

Prohibiciones

> *Artículo 27. En los servicios de radio, televisión y medios electrónicos, no está permitida la difusión de los mensajes que:*
>
> *1. Inciten o promuevan el odio y la intolerancia por razones religiosas, políticas, por diferencia de género, por racismo o xenofobia.*
>
> *2. Inciten o promuevan y/o hagan apología al delito.*
>
> *3. Constituyan propaganda de guerra.*
>
> *4. Fomenten zozobra en la ciudadanía o alteren el orden público.*
>
> *5. Desconozcan a las autoridades legítimamente constituidas.*
>
> *6. Induzcan al homicidio.*
>
> *7. Inciten o promuevan el incumplimiento del ordenamiento jurídico vigente. Los proveedores de medios electrónicos deberán establecer mecanismos que permitan restringir, sin dilaciones, la difusión de mensajes divulgados que se subsuman en las prohibiciones contenidas en el presente Artículo, cuando ello sea solicitado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones en ejercicio de sus competencias, en cuyo caso se aplicará el procedimiento previsto en el artículo 33 de la presente Ley.*

Durante los últimos diez años, el gobierno venezolano mediante disposiciones legales ambiguas ha buscado regular el acceso a internet, valiéndose de conceptos jurídicos indeterminados como ‘’la moral y las buenas costumbres”, “la incitación al odio”, “el derecho al honor” e incluso “la seguridad de la Nación” para penalizar así la libre expresión en el mundo digital.

Para el año 2010, el entonces diputado Pedro Carreño desmintió que desde la Asamblea Nacional, en ese momento controlada por el oficialismo, se impulsara una regulación a internet, en un texto llamado *“Inclusión Tecnológica”*. Sin embargo, es en mismo año donde fueron modificadas las leyes sobre Delitos Informáticos, la Ley Resorte, así como otras disposiciones legales en la materia. Además, en ese mismo año, la Asamblea sometió a revisiones a portales web por “presunta difusión de información contraria a las normas”**,** cuestión que inició con la supervisión de la página web *Noticiero Digital* como ejemplo principal.

En la actualidad y denunciado por la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) [7]en diversos comunicados, existen *"Más de 20 leyes sobre comunicaciones cibernéticas, satelitales o por cable, acceso a la información pública, prohibición de censura, o persecución penal de los delitos de opinión acosan a los medios y periodistas del país. Se ha impuesto un régimen de la mentira y simulación de la legalidad".* [8]

Durante el período 2014-2015, el Estado agudizó la supervisión a las comunicaciones de ciudadanos particulares, como activistas, periodistas, dirigentes estudiantiles y líderes políticos debido a la convulsa situación, lo que originó que el Instituto de Prensa certificara 287 violaciones al derecho a la libertad de expresión, divididas en: 237 afectaron a medios privados, 14 a medios extranjeros, 11 a medios estatales. Especialmente en Caracas, el Estado Táchira, por su condición de Estado fronterizo con Colombia y los estados Aragua, Monagas y Carabobo.

En consecuencia, en Venezuela, el acceso a internet como medio para la libertad de expresión, reproducir contenido, proponer eventos y realizar denuncias en la comunicación 2.0 dependen de lo que el Estado considere como válido o no.

2. Leyes que regulan el acceso a Internet

Apartando las leyes que regulan la libertad de expresión, en su sentido más puro, como la Constitución, el Código Civil y el Código Penal, la Asamblea Nacional y el presidente de la República, valiéndose de "decretos presidenciales", han creado algunas otras normativas que permiten supervisar el mundo digital.

Si bien la *Ley Resorte*[9] es la más popular, no es la única, puesto que muchos mecanismos de bloqueo se han establecido a lo largo del tiempo para hacerle frente a los ciberactivistas[10] y a la difusión de información contraria a los fines del Estado durante los 17 años que lleva en gestión este gobierno.

---

[7] *Sociedad Interamericana de Prensa:* es una organización sin fines de lucro dedicada a defender la libertad de expresión y de prensa en todas las Américas.

[8] Informe de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). https://www.lapatilla.com/site/2015/10/12/informe-de-la-sip-donde-denuncia-los-atentados-a-la-prensa-en-venezuela/

[9] *Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión* vigente desde 2005 en Venezuela.

[10] *Ciberactivistas, ciberactivismo*: activismo virtual o activismo en línea, es un fenómeno propio de la cibercultura y está referido a la forma de acción política y participación social, a través de la cual las personas hacen uso de la tecnología y la Internet para organizar actividades, discutir, compartir información, participar y expresar su descontento sobre temas con los que no se identifican.

Los Mecanismos Normativos son, entre otros los siguientes:

- *Decreto con Fuerza de Ley sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas. Gaceta Oficial Nº 37.148/ 28.02 2.001.*
- *Ley especial contra Delitos Informáticos. Gaceta Oficial Nº 37.313. (30.10. 2.001.)*
- *Decreto Nº 825 de 10.05.2000 (Que declara el acceso y uso de Internet como política prioritaria para el desarrollo cultural de Venezuela).*
- *Ley Orgánica de Telecomunicaciones. (01.06 2001). Decreto con Rango y Fuerza de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Decreto nº 1.290 de 30.08.2001, que deroga la ley del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), publicada en la Gaceta Oficial Nº 3.481 de 13.12.1984. Este Decreto 1.290 es derogado por la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de fecha 12 de julio de 2005.*

Además, es necesario aclarar que, CONATEL en su rol de ente encargado de las telecomunicaciones, tiene facultad para iniciar investigaciones, imponer sanciones administrativas y llamar al Ministerio Público a ejercer acción judicial contra empresas y particulares de ser necesario

3. Dificultad para acceder a proveedores web

A raíz del control de cambio de divisas impuesto en el sistema económico de Venezuela desde el año 2003, muchos servicios se han visto perjudicados por la falta de recursos económicos, lo que impacta severamente en las empresas que trabajan temas de telecomunicaciones. La importación de equipos especializados es cada vez más complicada de adquirir para los proveedores digitales, que no cuentan con los dólares preferenciales para esta actividad, siendo no rentable para el sustento del servicio.

Desde el momento en que un ciudadano particular adquiere un servicio de internet banda ancha, con una empresa privada distinta a la estatal Cantv, pueden pasar semanas, incluso meses antes de que la instalación del módem y los implementos necesarios para que haya conexión sea una realidad. Incluso, reponer equipos es un suplicio para los usuarios que constantemente denuncias las ineficiencias de los servicios:

> *"Llamé a CANTV, me atendieron, me mandaron a sentarme en la computadora y le expliqué al chico que el módem no sirve... me dijo que, si no hacía lo que él me decía, no me haría el reporte. Volví a llamar, y el mismo procedimiento, les explico que tengo días sin Internet, y me dice*

señora no puedo hacer el reporte", [11] *narró Tamara Arévalo, quien tiene más de un mes sin el servicio.*

Por ejemplo, nuestra organización, ha intentado (sin éxito) acceder o contratar el servicio de internet con la compañía estatal Cantv que, a pesar de depender del gobierno y tener fines estratégicos en materia de comunicación, no cuenta con los insumos necesarios para satisfacer la demanda de internet que tienen los particulares en la región. Además, existen comercio informal de reventa de equipos, que lo compran en jornadas masivas realizadas por Cantv y los revenden en portales de uso comercial como *MercadoLibre.com.*

Con respecto a las inversiones necesarias para que los proveedores puedan prestar un servicio eficiente, acorde a la alta demanda que el país presenta, es clave sincerar la economía y permitir un sistema de adquisición de divisas más sencillo, de fácil transacción, al menos así lo plantearon los directivos de las principales empresas de telefonía del país como *Movistar* y *Digitel* en constantes reuniones con la *Comisión de Medios de la Asamblea Nacional*, y con el Ejecutivo.

Para el año 2015, Oswaldo Cisneros, presidente de Digitel declaró el estado en que se encuentra su compañía, cuya principal oferta es el servicio *4G* para dispositivos móviles.

Señaló que desde el 2014 no han podido disponer de dólares ni para la compra de nuevos equipos, ni para saldar deudas con sus proveedores internacionales. *"Nuestro plan de inversión 2015-2016 es cero. No tenemos asignación de dólares y no podemos presentar un plan de inversión para continuar la expansión 4G", expuso Cisneros durante su derecho de palabra.*

Informó que la empresa ha tenido suspensión del mantenimiento de información porque tienen deudas con sus proveedores internacionales que ascienden a 110 millones de dólares. Asimismo, indicó que han tenido que suspender el servicio de llamadas hacía más de 100 países para reducir los gastos.

Ese mismo día, Luis Benatuil, presidente de Movistar, señaló que si bien *"están realizando ciertas inversiones en el sector"* es necesaria una reunión entre el sector público y privado, para que el Estado *"garantice la obtención de divisas para mejorar el parque tele comunicacional del país".*

[11] *Arévalo, Tamara*. Fragmento de denuncia,2015.
http://www.el-nacional.com/sociedad/Produccion-modem-Cantv_0_682131963.html

CAPíTULO 3

CASOS

4. Hackeos, casos de persecución en Redes Sociales por opinión publica

Redes Ayuda se comunicó con un grupo de víctimas de acoso y persecución para documentar los casos de personas cuyo derecho de expresión ha sido criminalizado por el Estado de manera directa e indirecta.

A continuación, desglosaremos cada caso en concreto para su análisis:

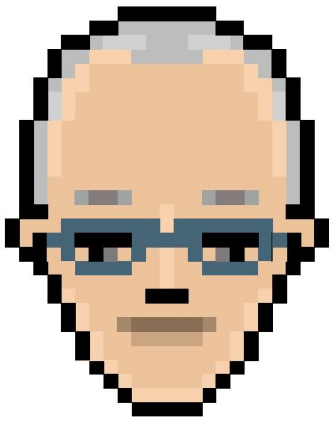

NELSON BOCARANDA

- *Ocupación: periodista y dueño del portal de noticias Runrunes*
- *Caso: Hackeo a su cuenta personal en la Red Social Twitter*
- *Fecha: 06 de mayo de 2016*

El periodista Nelson Bocaranda Sardi, conocido por sus *Runrunes* en su programa radial, es uno de los más respetados en el país, más allá de su corte opositor. Desde el primer momento, Bocaranda ha publicado información y planteado su opinión sobre la gestión del gobierno de Venezuela que no ha podido ser desmentida por ningún vocero oficial. Sus reportes sobre la enfermedad del expresidente Hugo Chávez, así como las denuncias que ha realizado de corrupción dentro del chavismo, lo han consolidado como una fuente a seguir para conocer la realidad venezolana, cuestión que ha molestado a más de un personero.

El también locutor ha sido objeto de varios hackeos y ataques cibernéticos a lo largo de los años, siendo el más reciente el que sufrió en el mes de mayo del año en curso, cuando perdió, momentáneamente, los dos millones de seguidores que tenía en la red social Twitter. De manera bastante turbia se apoderaron de las claves de ingreso a la cuenta de Bocaranda y comenzaron a publicar mensajes que revelaban la supuesta relación del periodista con la agencia de inteligencia norteamericana CIA (por sus siglas en inglés).

Desde el chavismo, siempre se ha utilizado el término *imperialismo* y la relación que tienen algunos líderes y voceros de la oposición con el gobierno de Estados Unidos, utilizando apodos como ‘’pitiyanquis’’, ‘’cachorros del imperio’’, ‘’asalariados de la CIA’’, para así descalificar a quienes disienten de la ideología oficialista.

El pasado seis de mayo, diversos medios publicaron la noticia del Hackeo a Bocaranda, así como la captura de los tweets que ésta enviaba, usurpando su identidad.

Redes Ayuda se comunicó con su hijo, Nelson Bocaranda Belisario, para conocer más datos de este evento. Al ser entrevistado, nos informó que, al mediodía del 06 de mayo, lo llamaron desde la oficina para explicarle que la cuenta de su papá estaba emitiendo mensajes poco comunes o extraños a su práctica. Al corroborar que esto sucedía, llamó a su padre para preguntarle qué estaba haciendo, a lo que el periodista respondió que “*estaba tranquilo, saliendo del supermercado y que no tenía casi señal en el celular”*. A partir de ese momento en las oficinas de Runrunes se activó un protocolo de acción para denunciar la cuenta como hackeada a los encargados en Twitter en Estados Unidos. A lo largo de la entrevista, Bocaranda Belisario reconstruye poco a poco lo ocurrido:

Twitter, @nelsonbocaranda/2016.

“No solo hubo un Hackeo, sino un caso de suplantación de identidad”, *“el hacker- continúa diciendo el joven- agarró la cuenta de mi papá, realizó una pequeña modificación en el usuario, adjudicándose los seguidores que tenía mi papá en ese momento, más de dos millones, y comenzó a enviar estos mensajes donde publicó hasta conversaciones de mensajes directos entre mi papá y algunos de sus seguidores, se atrevieron incluso a compartir un mensaje que intercambiamos con el alcalde de El Hatillo David Smolansky (hackeado también*

hace meses y cuya vivienda fue violentada) donde le pedíamos que por favor enviara una cuadrilla a fumigar la urbanización por una plaga de mosquitos. El hacker publicó esta conversación donde salía de manera explícita la dirección de nuestra casa, poniendo en peligro y exponiéndonos a cualquier delincuente sin ningún tipo de control".[12]

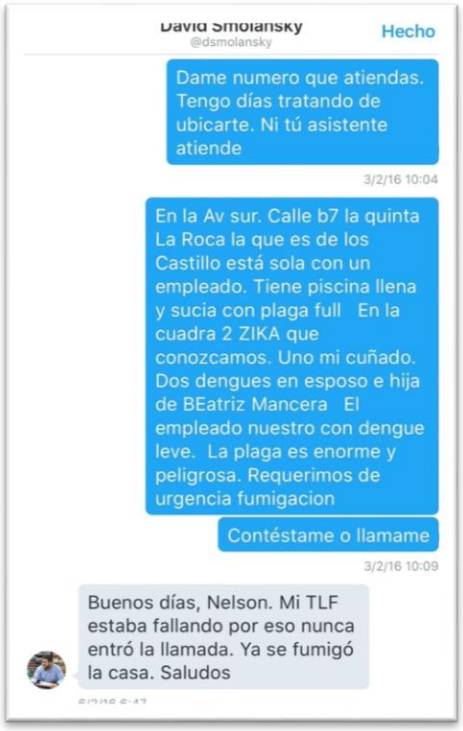

Twitter, Mensaje Directo, @nelsonbocaranda/2016.

Al preguntarle cómo fue posible obtener la clave del Twitter de Nelson Bocaranda nos relató que de manera turbia un particular, días antes, se aproximó a las oficinas de la empresa de telecomunicaciones Movistar para solicitar con una autorización (bastante burda según su perspectiva) un reemplazo de tarjeta sim card para Nelson Bocaranda. Cabe destacar que, en Venezuela para pedir una sustitución de este tipo basta con consignar una fotocopia de cédula del titular, de la persona que está pidiendo el cambio y una autorización con los datos de éstos y la firma simple, no hay mayor verificación del titular.

Bocaranda Belisario manifestó que, la falla de seguridad en Movistar es tan grave *"que cuando nos mostraron los documentos que el hacker consignó todo se ve de mala calidad, las copias no son nítidas"*. Sin embargo, apuntó que el hacker tenía los datos precisos de las empresas a nombre de las cuales está registrada la línea telefónica (información que puede conseguirse fácilmente a través de portales del Estado) *"todos los registros de las empresas están en páginas del Estado y hasta las venden en 'quemaditos' o puestos de ventas de*

[12] *Bocaranda, Nelson.* Declaraciones para Redes Ayuda. 2016.

DVD y películas ambulantes, así que un sinnúmero de particulares puede obtener esa información que ni siquiera el Estado garantiza su resguardo".[13]

Bocaranda ya había sido hackeado una vez, en julio del 2014, a los pocos días de la detención de ''El pollo Carvajal'', venezolano afecto al régimen de Hugo Chávez capturado en Aruba por narcotráfico, situación que Bocaranda había advertido en sus publicaciones días anteriores, explicó su hijo y ambos hackeos coinciden en algo aunque los modus operandi sean distintos, *"todo apunta a Maracay, Estado Aragua, igual que en el Hackeo a Luis Chataing y a Nicmer Evans, dirigente de Marea Socialista, una voz disidente dentro del propio chavismo".*[14]

Ese mismo día solicitaron una reunión de emergencia con el Departamento de Seguridad de Movistar para activar un protocolo mientras verificaban cada número telefónico asociado a la cuenta. Bocaranda Belisario explica que, si se registra una red social a un número de celular, de esta manera puedes reestablecer la clave mediante un número que te envían vía SMS, por lo que *"fue relativamente fácil apropiarse de la cuenta una vez que tuvieron el sim card".* Asimismo, señaló que, la respuesta de Twitter a pesar de tener Bocaranda una cuenta verificada fue bastante lento.

Ficha del Registro Electoral de uno de los involucrados en el Hackeo a Bocaranda.

Durante el día 6 de mayo, la cuenta de Bocaranda, manejada por el hacker iba publicando mensajes de presuntas estafas, conexiones y supuestas conspiraciones de la CIA donde él participaba. Asimismo, se fueron develando montajes que vinculan al periodista hasta con supuestas mafias de tráfico de vehículos ensamblados en Venezuela.

[13] *Bocaranda Belisario, Nelson.* Declaraciones para Redes Ayuda. 2016.
[14] *Bocaranda Belisario, Nelson.* Declaraciones para Redes Ayuda. 2016.

Mientras tanto, el equipo de Runrunes iba eliminando cada publicación casi en simultáneo.

Al investigar un poco sobre el Hackeo realizado, el individuo que se prestó de manera directa o indirecta para este trámite, reside en el Estado Aragua (información confirmada no solo por las direcciones IP sino por el portal del Registro Electoral Permanente, así como por el Seguro Social y la web dateas.com) y obedece al nombre de Alexander Antonio Castro, cuya cédula V.-10.75.474.

Transcurridas 30 horas de Hackeo, el periodista logró recuperar su cuenta y agradeció a sus seguidores el apoyo, denunciando en su cuenta oficial de Twitter, esto como parte de una estrategia del gobierno para amedrentarlo:

> *"Los hdp de puta rojos me robaron los 2 millones de seguidores...estoy hablando con Twitter para recuperarlos", fue el primer tuit de Bocaranda luego de haber recuperado la cuenta @NelsonBocaranda.*

> *"Igual que al bolívar "fuerte", el gobierno me devaluó la cantidad de seguidores en más de 1.000%", dijo Bocaranda en su Twitter.*

> *"La libertad de expresión es el mayor temor de un gobierno corrupto y opresor", escribió el periodista en su cuenta de Twitter el día 07 de mayo.*

Actualmente el periodista cuenta con sus principales 2.181.264 seguidores en la red social Twitter y continúa informando al país, manteniendo su línea editorial opositora al gobierno venezolano.

MARINO ALVARADO

- *Ocupación: Defensor de Derechos Humanos, ex coordinador de Provea*
- *Caso: Secuestrado junto a su hijo. Robo de sus pertenencias*
- *Fecha: 01/10/2015*

El defensor de derechos humanos Marino Alvarado, representante de Provea y activista, quien ha sido víctima en varias ocasiones de intimidación por parte de funcionarios del gobierno venezolano, entre ellos el diputado Diosdado Cabello, fue secuestrado en su vivienda junto a su hijo el pasado 01 de octubre de 2015. Los maleantes estuvieron en la residencia por espacio de 40 minutos y sustrajeron dos computadoras portátiles, una tableta, dos teléfonos celulares y una cámara fotográfica.

El hecho se produjo días después que Alvarado junto a otros defensores de los derechos humanos solicitara a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) medidas de protección por hostigamiento de afectos al oficialismo y altos representantes del gobierno, desde el presidente Nicolás Maduro hasta diputados. Alvarado, que ha sido protagonista de varios comentarios altisonantes hechos por el ex presidente a la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello en su programa *"Con el mazo dando",* fue interceptado en las puertas de su residencia cuando regresaba de buscar a su hijo de 9 años en el colegio.

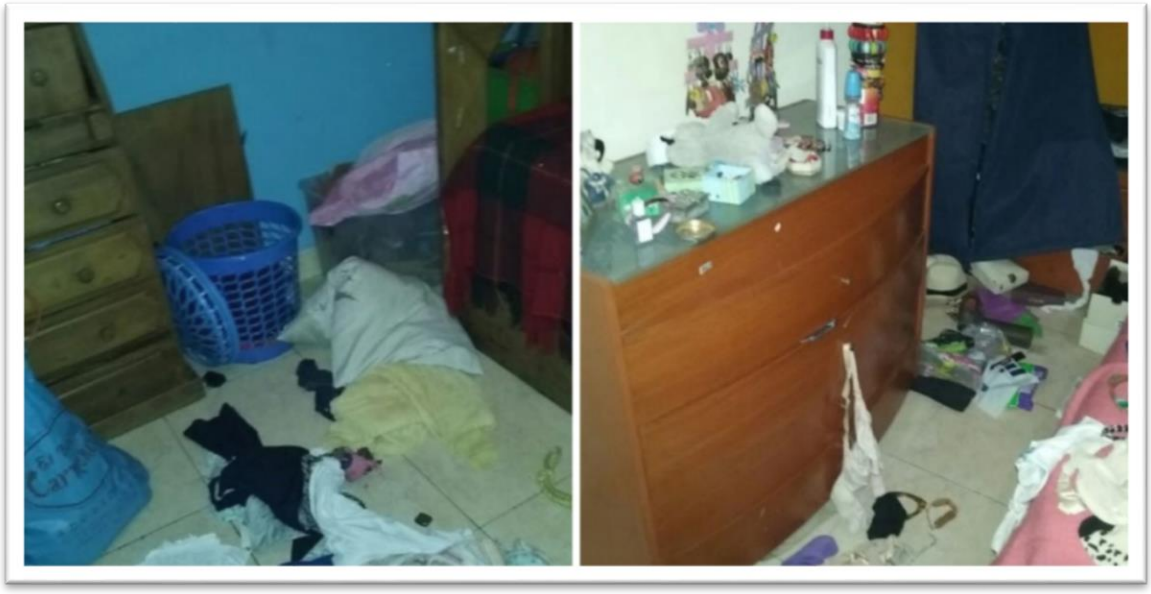

Vivienda Marino Alvarado, secuestro en vivienda/2015.

Los antisociales los sometieron y desvalijaron la casa, llevándose solamente computadoras y elementos tecnológicos afines, donde Alvarado poseía información sensible debido a su labor de activista. Tuvo que ser atendido clínicamente por una pequeña herida que le hicieron en la cabeza, los malhechores que iban armados con pistolas calibre 9 milímetros.

El hecho fue denunciado por *El Foro por la Vida* y fue investigado brevemente por la fiscal general Luisa Ortega Díaz.

Tras el hecho representantes del gobierno buscaron mostrar solidaridad, como el secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Derechos Humanos, Larry Devoe, quien se comunicó con las oficinas de *Provea*, manifestando la voluntad del propio vicepresidente Arreaza (en ese entonces) para esclarecer el hecho.

En su momento, Alvarado denunció que habían intentado hackear sus correos electrónicos para forjar expedientes contra su persona y sus compañeros de labores, involucrándolos en supuestos planes desestabilizadores y golpistas para el gobierno venezolano.

Al cabo de dos semanas, la CIDH se pronunció a favor de Alvarado, ampliando las medidas cautelares para protegerlo a él, sus familiares y compañeros activistas, cuestión que fue explicada por el propio Alvarado en rueda de prensa y posterior comunicado en el portal de Provea.

> *El 14 de octubre de 2015 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares de protección al Equipo Coordinador de Provea y a mi persona ante la situación de riesgo a la integridad física y vida en un contexto de un discurso de odio de altos funcionarios del Estado venezolano contra los y las defensoras de derechos humanos.*
>
> *Las Medidas Cautelares que otorga la Comisión junto a las Medidas Provisionales que dicta la Corte Interamericana de Derechos Humanos constituyen un mecanismo de protección para personas en situación de riesgo inminente incluyendo funcionarios civiles, policiales o militares. Estas personas pueden ser víctimas de violaciones a los derechos, amenazadas por haber realizado la denuncia y solicitar justicia. Puede ser un*

defensor o defensora de derechos humanos o un colectivo de ellos. Lo pueden ser colectivos de personas de una población determinada, o los presos de una cárcel, o estudiantes de una institución educativa.

La situación de gravedad puede llevar a la Comisión ya sea por solicitud de una persona o una organización o por iniciativa propia, solicitar al Estado donde se esté produciendo el riesgo que adopte medidas cautelares para prevenir daños irreparables a las personas. El Estado para cumplir debe implementar mecanismo urgentes y efectivos para evitar el daño se produzca.[15]

[15] PROVEA, Comunicado. 2015.
http://www.eluniversal.com/noticias/opinion/medidas-cautelares-proteccion_80751

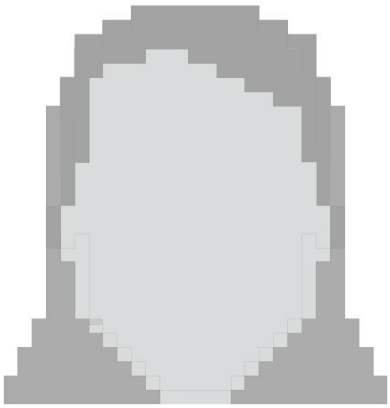

LOURDES ORTEGA PEREZ

- *Ocupación: Ama de casa*
- *Caso: Detenida por tuitear un mensaje sobre el expresidente Chávez*
- *Fecha: 13 de marzo de 2013. Actualmente en régimen de presentación.*

El caso de Lourdes Ortega Pérez fue uno de los primeros que se conocieron con detalles en los que la emisión de un tweet había generado tantas incomodidades en las esferas del poder. El 8 de marzo de ese año, en la ciudad de Barquisimeto, estado Lara, Ortega Pérez contestaba desde su cuenta en la red social Twitter (@Ulilou) un mensaje de un usuario (@douglirodil), que hablaba sobre la muerte del expresidente Hugo Chávez, quien había fallecido el 05 de marzo de ese mismo año. La señora tuiteó como respuesta a la pregunta del usuario sobre ''de qué habría muerto Chávez'', lo siguiente:

"No sé, pero convertido en muñeco de cera está".[16]

Apenas publicó el mensaje y mediante los servicios de inteligencia del Estado, el entonces Ministro de Relaciones Interiores y Justicia, Néstor Luis Reverol, informaba a la colectividad sobre la detención de la señora bajo los cargos de *"Usurpación de la identidad de una funcionaria del Servicio Autónomo de Registros y Notarías y enviar a través de su cuenta de Twitter mensajes desestabilizadores para el país".*

De acuerdo a la información que compartió el Ministerio de Interior y Justicia en su portal, se le había incautado a Ortega Pérez una laptop desde donde *''enviaba mensajes desestabilizadores"* según el Estado.

En ese momento, el comunicador social y profesor, Marcelino Bisbal, manifestó que las autoridades se mostraban sensibles por el reciente fallecimiento del presidente Chávez y que se habían extralimitado en la sanción.

> *"De ninguna manera puede pensarse que es un mensaje desestabilizador decir que el Presidente quedó como un muñeco de cera. En una sociedad democrática tienes la libertad de manejar un flujo de información muy amplio, y que un gobierno se dé a la tarea de monitorear las redes sociales habla de que es autoritario. Creo que estamos ante una campaña presidencial muy corta, en la que se va a acentuar la presión sobre los medios de comunicación social. Además, hay que ver qué es lo que consideran ellos que es desestabilizar"* [17]

[16] Tweet enviado por el usuario de Luisa Ortega Pérez, @Ulilou. 20:20 - 8 de marzo 2013.
[17] *Bisbal, Marcelino*. Declaraciones. 2013.

El Ministro Reverol, afirmo que las autoridades seguirán monitoreando los mensajes de las redes sociales y, textualmente, *"viendo pues como se comportan las informaciones de aquellas personas, de aquellos grupos orquestados por la derecha que quieren seguir desestabilizando el país"*.[18]

Ortega Pérez de 53 años, fue presentada ante la Fiscalía del Estado Lara el 15 de marzo, siendo una de las fiscales encargadas de su caso, Katherine Harrington, actual Viceministra de Asuntos Penitenciarios, sobre la cual pesan sanciones administrativas por parte del gobierno estadounidense mediante decreto ejecutivo del presidente Barack Obama de fecha 09 de marzo de 2015, por haber cometido violaciones a los derechos humanos así como otros delitos.

Harrington, participó en sonados juicios contra personeros de la oposición entre ellos el Alcalde Metropolitano en régimen de arresto domiciliario Antonio Ledezma. Uno de los argumentos usados en ese caso contra Ortega Pérez es que sus datos aparecían en la polémica lista de Maisanta que presuntamente identifica a opositores al gobierno del expresidente Chávez y por consiguiente del presidente Maduro.

La señora barquisimetana debe presentarse cada 30 días ante el tribunal de su causa.

http://reporteconfidencial.info/noticia/3188956/detenida-mujer-por-un-mensaje-de-twitter/

[18] http://www.lapatilla.com/site/2013/03/13/detenida-venezolana-por-mandar-mensajes-en-twitter/

DAVID SMOLANSKY

- *Ocupación: Alcalde del Municipio El Hatillo. Dirigente opositor.*
- *Caso: Hurto de computadoras y equipos electrónicos en su casa.*
- *Fecha: 15/02/2016*

El alcalde del Hatillo y dirigente del partido opositor Voluntad Popular, David Smolansky, denunció que la noche del 14 de febrero del año en curso, un grupo de antisociales ingresó en su vivienda llevándose computadoras y elementos electrónicos, mientras vandalizan las paredes de la casa con mensajes de corte religioso, antisionista[19]. El alcalde, que es católico, aunque su padre es judío, no niega de sus raíces hebreas, cuestión que ha sido determinante en este caso. *"No fue hampa común, esto es orquestado desde el Estado",* declaró Smolansky a los medios en los días posteriores al hecho delictivo, refiriéndose sobre todo al lenguaje que utilizaron los maleantes para dañar sus paredes.

Con frases como *"Sionista de mierda", "cachorro del imperio"* marcaron las paredes y puertas del hogar del burgomaestre. De allí se llevaron únicamente dos laptops y dos tabletas, aun cuando había otros objetos de valor.

Smolansky denunció el hecho en rueda de prensa y acudió a la Fiscalía, *"Así hacían en la Alemania Nazi, marcaban casas y locales de judíos o ascendencia judía. No me van a doblegar; Jamás negaré mis raíces judías ni católicas, mucho menos dejaré de trabajar por un país donde haya tolerancia y respeto".*[20]

Al analizar este ataque y el lenguaje que utilizaron, se observa que en distintas alocuciones de voceros gubernamentales se han hecho declaraciones de corte antisionista y pro-islam, puesto que aquello asociado al Estado de Israel es para el oficialismo cercano al "Imperio Norteamericano" y a ser el patio trasero de los Estados Unidos. Conviene recordar declaraciones del ahora Defensor del Pueblo Tarek William Saab en una marcha a favor de Siria y Palestina donde declaró:

[19] *Antisionista:* es la oposición al sionismo. Es definido como la oposición a la idea de un establecimiento de un Estado judío en Palestina, la oposición a algunas políticas de Israel y de su extensión, o el Estado de Israel tal como se define, como un Estado Judío.

[20] *Smolansky, David*. Declaraciones Mediante tweets @dsmolansky. 21:15 – 14 febrero 2016.

"Estamos aquí porque sabemos que la acción que ha impulsado, apoyado y financiado el gobierno de los Estados Unidos, que es quien ha mantenido durante décadas al Estado sionista de Israel, para convertirlo en el Medio Oriente en el patio trasero de la guerra, de la hegemonía, de la dominación militar, y someter a los pueblos árabes y arrebatarles las riquezas naturales como el petróleo, el gas y el agua".[21]

Imágenes de la vivienda del Alcalde capitalino tras robarse sus equipos electrónicos.

En ese sentido, Smolansky trajo a colación múltiples ocasiones donde el Estado venezolano ha presentado a los descendientes de ciudadanos israelíes y hebreos como supuestas amenazas.

Por el robo fue imputado el joven César Alexander Baute Uribe, por la fiscal Nereyda Correa. El antisocial fue recluido en el Internado Judicial de Carabobo, ubicado en Tocuyito. A Baute Uribe se le adjudica también, el cargo de Asociación para delinquir aun cuando es el único que ha sido apresado por este hecho, se espera que confiese quienes fueron sus compañeros en esta ocasión.

[21] *Saab, Tarek William.* Declaraciones en manifestación a favor de Siria y Palestina. http://www.aporrea.org/tiburon/n81426.html

LUIS CHATAING

- *Ocupación: Locutor y humorista*
- *Caso: Hackeo a sus cuentas en Twitter e Instagram*
- *Fecha: 11 febrero 2016 (Twitter) 14 febrero 2016 (Instagram)*

Luis Chataing, conocido locutor y humorista venezolano, opositor y figura importante en algunas campañas en pro de la libertad de los presos políticos, fue víctima de un doble Hackeo a sus cuentas en las redes sociales Twitter e Instagram con solo unos días de diferencia.

Chataing, que cuenta con 4.346.160 seguidores en Twitter para la fecha, explicó a los medios qué sucedió ese 11 de febrero del año en curso, cuando piratas cibernéticos usurparon su cuenta. En ese momento los hackers comenzaron a publicar mensajes ofensivos y en contra de dirigentes opositores como: Henrique Capriles[22], Lilian Tintori[23] y Patricia de Ceballos[24], estas últimas esposas de presos políticos, quienes se llevaron la peor cuota en las burlas de los delincuentes digitales.

La situación de Chataing, estuvo cargada de matices políticos muy evidentes, puesto que en varias ocasiones ha sido titular de comentarios altisonantes desde el alto Gobierno.

Al locutor lo han amenazado personeros afines al régimen de Nicolás Maduro, incluso han saboteado presentaciones de su *Stand Up Comedy* en el interior del país, le han retenido el pasaporte en los aeropuertos imposibilitando su libre movilidad en el territorio nacional, y han elaborado montajes de audios donde supuestamente lo implican en una relación adúltera con Patricia de Ceballos, alcaldesa de San Cristóbal y esposa del dirigente de Voluntad Popular Daniel Ceballos, mientras éste se encontraba en la cárcel de Ramo Verde cumpliendo condena.

Tras recuperar su cuenta en Twitter, como en el caso de Bocaranda previamente verificada por la misma red social, comunicó el hackeo a su perfil de Instagram, donde los delincuentes modificaron su biografía catalogándolo de "drogadicto y digital monkey", mientras difundieron mensajes contra el escritor Leonardo Padrón y nuevamente involucrando a Patricia de Ceballos en unos mensajes románticos.

---

[22] Henrique Capriles Radonsky, actual Gobernador del Estado Miranda, Venezuela. Líder opositor.

[23] Lilian Tintori, activista y esposa del preso político y dirigente opositor Leopoldo López, Líder opositor, ex alcalde del municipio Chacao, Estado Miranda y Coordinador Nacional del partido político Voluntad Popular.

[24] Patricia de Ceballos, esposa del preso político y dirigente opositor Daniel Ceballos, ex alcalde municipio San Cristóbal, Estado Táchira.

Pero el hackeo a Chataing no se detuvo, también estuvo ligado a la intervención de la cuenta de Lilian Tintori, que comenzó a publicar mensajes contra el locutor y contra el gobernador de Miranda Henrique Capriles, por su supuesta complicidad en la destrucción de la familia Ceballos.

Chataing se pronunció sobre un audio supuestamente editado el 1 de junio de 2015, otro intento sumado a usurpar la identidad del locutor y persuadir a los oyentes:

> *"Yo no voy a formar parte del circo, voy a seguir empeñado en vivir en un país mejor donde mi voz acompañe a la de millones de venezolanos que extrañamos la Venezuela que por derecho soñamos todas las noches. Voy a seguir empeñado en que el miedo y el odio se estrellen contra la determinación que tenemos de pulverizar la farsa que promueve esta revolución de papel cebolla, solo cuenten conmigo para eso. Yo no voy ser parte de ningún circo y a buen entendedor palabras montadas".*[25]

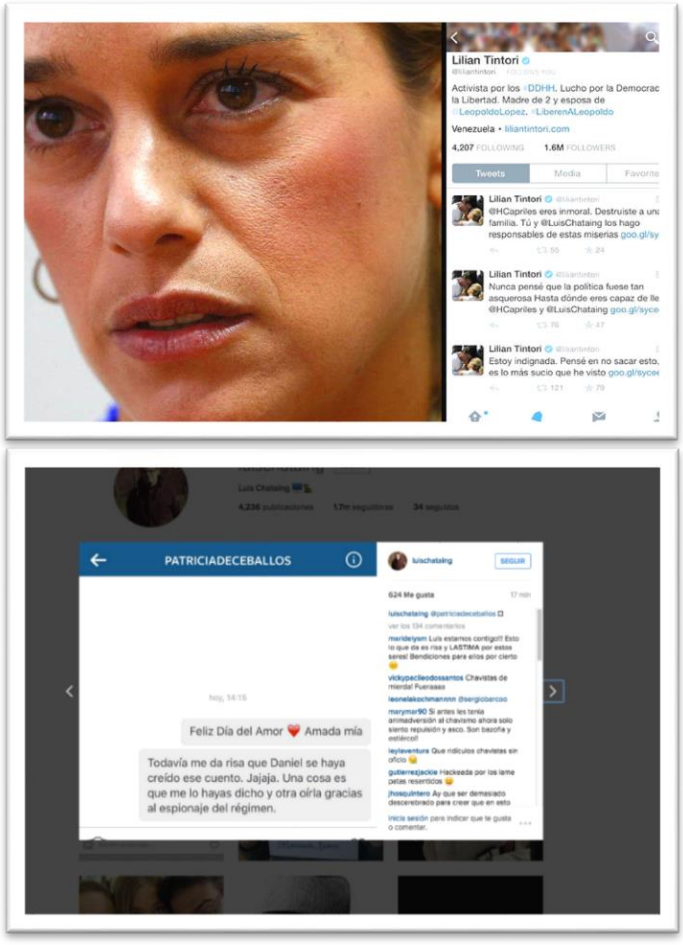

Twitter, @liliantintori, hackeo/2016.
Instagram, mesaje directo con Patricia de Ceballos, hackeo/2016.

[25] Chataing, Luis. Declaraciones sobre audio Editado: *A buen entendedor palabras montadas*. 2015. https://www.lapatilla.com/site/2015/06/01/chataing-se-pronuncia-sobre-audio-editado-a-buen-entendedor-palabras-montadas-video/

5. Auge de medios digitales para vencer la Hegemonía Comunicacional

Entre los controles impuestos por el gobierno, la censura, la autocensura, la escasez de papel prensa y demás insumos y el férreo manejo hegemónico que ostenta el Ejecutivo de medios tradicionales (impresos, radio y televisión), poco a poco los portales informativos en internet se han vuelto, conjunto a las redes sociales, en el principal medio que tienen los venezolanos para mantenerse al tanto de lo que sucede en el día a día.

De acuerdo *al Instituto de Prensa y Sociedad* (IPYS) [26] existen actualmente en Venezuela más de 300 medio digitales y la mayor cantidad de estos portales fueron lanzados a raíz del blackout informativo impuesto por el gobierno durante las protestas del 2014, las llamadas ''guarimbas''.

> *"La situación de los medios tradicionales ha provocado que muchos periodistas abandonen sus redacciones, bien sea por haber sido despedidos al no acatar órdenes de censura, o por una decisión voluntaria, y están migrando hacia medios que comienzan a desarrollarse en las plataformas digitales".*[27]

Son muchos los casos de periodistas de impresos que han migrado al mundo digital una vez que sus trabajos han sido censurados por los directivos de los medios, como es el caso de Laura Weffer experiodista del diario Últimas Noticias, cuyos dueños se sospecha son testaferros del Gobierno de Nicolás Maduro, que se alejó del periódico toda vez que un reportaje suyo sobre las guarimbas fuese censurado por los directivos.

> *"Trabajaba en Últimas Noticias y escribí una crónica en la que retrataba a los protagonistas de la protesta y a los agentes. Y finalmente no gustó porque consideraron que yo estaba nivelando a unos 'delincuentes' con la policía. La humanización resultó subversiva en un contexto en el que existe la tendencia por parte del poder a deshumanizar al otro, a aumentar la desconfianza"*[28]**,** explicó Weffer, una de las creadoras del proyecto digital informativo Efecto Cocuyo[29], uno de los más leídos actualmente en el país.

---

[26] *YPYS, Instituto de Prensa y Sociedad Venezolana*: organización no gubernamental que trabaja en la promoción, defensa y formación en libertad de expresión, periodismo de investigación y derecho a la información.

[27] *Balbi, Marianela*. Directora Principal de YPYS.
http://runrun.es/nacional/190388/la-primavera-de-los-medios-digitales-en-venezuela.html

[28] *Weffer, Laura*. Periodista. Efecto Cocuyo.
http://runrun.es/nacional/190388/la-primavera-de-los-medios-digitales-en-venezuela.html

[29] *Efecto Cocuyo:* organización no gubernamental de periodismo independiente en Venezuela.

A estas iniciativas se unen portales como:

Poderopedia, versión venezolana de la homónima plataforma de periodismo de investigación chilena, *Runrun.es*, fundada por el conocido periodista Nelson Bocaranda, y *Armando Info*. También podrían incluirse medios como *Crónica. Uno*, *Prodavinci*, *Contrapunto*, *El Estímulo*, por nombrar a algunos.

Armando Info y *Runrunes*, son algunos medios que incluso trabajaron en la investigación de los Papeles de Panamá (Panamá Papers).

Humano Derecho Radio, es un programa radial web desarrollado por las ONG Redes Ayuda y PROVEA con la finalidad de promover los Derechos Humanos y empoderar a las ONG, OSC y demás iniciativas que construyen país a través del género musical rock en todas sus vertientes, para así llegar a nuevas audiencias.

Humano Derecho Fanzine, es la versión impresa del programa de radio, donde con entrevistas a personalidades claves y agrupaciones musicales promovemos, desde Redes Ayuda y PROVEA, la expresión, defensa y promoción delos Derechos Humanos desde el punto de vista gráfico, intelectual y conceptual.

De acuerdo a los datos emanados por el IPYS, en palabras de Balbi, la mayor lucha de los medios digitales trasciende la censura y las presiones del poder, es *"tener como llegar a las clases menos favorecidas para sacarlas de la penumbra informativa donde viven, así como luchar contra la velocidad de internet que en el país es muy lenta"* [30].

[30] *Balbi, Marianela*. Directora Principal de YPYS.

6. Ley para regular las redes sociales en Venezuela 2015-2017

En nuestra documentación y seguimiento de las actuaciones de la dictadura venezolana contra la libertad de expresión, encontramos el primer avance público en el año 2015 realizado por la Fiscal General de la Republica, la Dra. Luisa Ortega Díaz publico donde muestra las intenciones del Estado venezolano de regular, controlar y coartar la libertad de expresión, el derecho a informar y estar informados en las Redes Sociales dentro de la jurisdicción de la soberanía nacional.

Fiscal General Luisa Ortega Diaz, Autor: Noti Minuto/ 2016.

De acuerdo al artículo del portal de noticias independiente *Efecto Cocuyo,* firmado por la periodista Vanessa Arenas, de fecha 26 de marzo de 2015, la Fiscal General ofreció las siguientes declaraciones en su programa radial *En sintonía con el Ministerio Publico* de misma fecha con el trabajo periodístico:

"Yo creo que este tema de las redes sociales hay que regularlas, oye, y que mañana no me vayan a sacar diciendo que estoy cercenando el derecho de libertad de expresión, pero es que la conducta del hombre en la sociedad tiene que ser regulada". [31]

Para poder hacer estas declaraciones, donde se evidencia lo mencionado en el primer párrafo, la Fiscal se basó en el caso de Carmen Janeth Briones,[32] detenida por supuestamente, haber fingido secuestro de su hijo en el Municipio

[31] *Ortega Díaz, Luisa.* Declaraciones programa radial *En sintonía con el Ministerio Público*. 2015. http://efectococuyo.com/efecto-cocuyo/luisa-ortega-diaz-hay-que-regular-las-redes-sociales

[32] A la fecha 10 de diciembre de 2016, no hay información del caso de Carmen Janeth Briones que origino todo el precedente que utilizo el Estado para justificar el accionar legal contra la libertad de expresión en las redes sociales en Venezuela.

Chacao el pasado miércoles 25 de marzo de 2015, y donde a través de Twitter se informaba el rapto de una niña, situación que finalmente resultó ser falsa.

"A mí me ha costado mucho el tema de no iniciar investigaciones por lo que digan los medios de comunicación y las redes sociales, porque me llegan los fiscales diciendo: Ay Doctora, está pasando esto y les digo ¿cómo tu sabes eso?, porque lo están diciendo. Bueno, entonces mañana te voy a abrir una investigación por eso, porque lo estas difundiendo sin estar seguro. Entonces, así se inicia una ola de rumores, por una construcción de factores negativos para destruir"[33]*, dijo Ortega Díaz.*

Además, explico que, *"una de las responsabilidades del ciudadano es acudir a una instancia a denunciar formalmente un hecho"*, y que no sólo se quede en escribirlo a través de las redes sociales.

A raíz del rumor del secuestro del niño que resultó ser falso, se desarrollaron una serie de manifestaciones en la ciudad capital, estas realizadas por una comunidad de motorizados del sector de Petare, la cual para la fecha nunca se había caracterizado por manifestar en contra de la gestión de gobierno. Esta no fue cualquier manifestación, dentro del año de conflictividad social, es la única que no fue reprimida por los efectivos militares, policiales o de inteligencia del Estado. En lo contrario, los funcionarios cumplieron con su Deber de resguardar a los manifestantes durante el evento del reclamo "espontáneo".

Manifestación sin represión del Estado, localidad: Petare, Cararas. Autor: Noticias 24/ 2015.

[33] *Ortega Díaz, Luisa.* Declaraciones programa radial *En sintonía con el Ministerio Público*. 2015. http://efectococuyo.com/efecto-cocuyo/luisa-ortega-diaz-hay-que-regular-las-redes-sociales

Manifestación y bloqueo de Motorizados, localidad: Petare, Caracas.
Autor: Daniel Blanco/ 2015.

Durante ese mismo año 2015 los comentarios de regulación de las redes sociales a través de personeros del Estado y los medios que poseen no dejaron de resonar. Pero no es hasta finales del 2016 cuando el órgano censor de la dictadura, conocido como CONATEL, a través de su vocero, el Director General de la entidad Andrés Eloy Méndez, anunciaría la definitiva regulación de las redes sociales en 2017. En conjunto con un plan de reducción del consumo de megas de navegación para los miembros de la Sociedad Civil venezolana, la cual ya cuenta con el peor servicio de internet de la región.

"Vamos a una consulta pública de la norma que regulara las redes sociales, tenemos el deber histórico de hacerlo. No podemos permitir que en este campo reine la violencia y la instigación. Nuestra sociedad requiere mecanismos de regulación y estos no serán nada distintos a lo que han hecho otros países" [34], aseguró Méndez en el programa de entrevistas en vivo *Al descubierto* perteneciente al canal venezolano Venevisión, el cual se transmitió el pasado 24 de noviembre de 2016.

[34] *Méndez, Andrés Eloy*. Director general de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. 2016. http://minci.gob.ve/2016/11/conatel-en-2017-discutiran-regulacion-de-uso-de-redes-sociales-en-el-pais/

Noticia CONATEL/2016
Tweet Perfil oficial CONATEL, Restricción de Megas/ 2016.

Tweet Perfil oficial CONATEL, Regulación de RRSS/ 2016.
Perfil Oficial y Tweet de CONATEL, Entrevista a Andrés Eloy Méndez/ 2016.

CAPíTULO 4

CONCLUSIONES Y PROYECCIONES

CONCLUSIONES Y PROYECCIONES

Este informe puede dividirse en dos grandes bloques temáticos, cómo pueden acceder las personas a información mediante internet y cómo pueden ser perseguidos por expresarse en ellos.

Sobre la primera arista concluimos que, de proseguir la crisis económica y política, los problemas del acceso a internet crecerán exponencialmente, lo que irá en detrimento no solo de las conexiones a internet de los particulares sino también de la posibilidad que tendrán de estar informados oportunamente. De no tener acceso a divisas las compañías de telecomunicaciones no realizarán las mejoras necesarias y se someterán a dejar de prestar servicio, cuestión que se traduce en que más venezolanos serán presa fácil de la desinformación, los rumores y la manipulación comunicacional que el Ejecutivo plantee.

Respecto al segundo punto, el de la libertad de expresión y la no criminalización de la protesta, queda en evidencia que, desde el Estado existe una política sistemática de acoso, ya no solo a líderes opositores sino a ciudadanos comunes que alzan su voz disidente o elevan una queja al sistema, por lo que, a mayor persecución, mayor será la censura y menor la expresión en las redes sociales. Si bien el gobierno no cuenta ya con la mayoría en el Parlamento, el Ejecutivo mantiene control sobre otros poderes pudiendo por la vía de facto instaurar leyes o *decretos de desacato* que penalicen estos actos.

El equipo que conforma Redes Ayuda, desde sus posibilidades de alcance e impacto, promueve y defiende la vigilancia plena del trabajo de organizaciones, activistas y sociedad civil. Además, nos sentimos comprometidos a informar y denunciar a la comunidad internacional ante estas violaciones a la libertad de expresión en la 2.0 en cualquiera que fuese el caso. Esto con la finalidad de perpetuar y garantizar la defensa de los derechos humanos extendidos en la web, concientizar a las masas de las comunicaciones en un país con censura y abuso de poder.

WWW.REDESAYUDA.ORG